

**MEMORANDO PE-0483-2021**

**PARA:** DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL NAPO (E)  
**DE:** PRESIDENCIA EJECUTIVA  
**ASUNTO:** ENVÍASE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-010, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU

**FECHA:** 22 de marzo de 2021

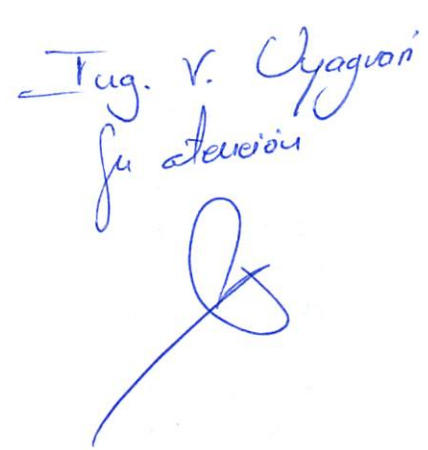
Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-010, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU, que será financiado con los saldos de los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID III.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramirez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Dra. Silvia Garcés  
Ing. Luis Marcial  
Dr. Marlon Torres  
Ing. Xavier Moreno  
Ing. Víctor Uyaguari  
Archivo

  
Ing. V. Uyaguari  
fu. atención



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA, PROGRAMA BID III (SALDOS)

**PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-010, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU**

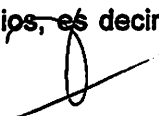
En la ciudad de Ambato, hoy, veintidós de marzo de dos mil veintiuno, el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando No. DZON-ST-130-2021, a través del cual, el señor Jefe (e) de la Sección Técnica del Departamento de la Zona Oriental Napo remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-010, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU**, proyecto que será financiado con saldos de la componente II del Programa BID III.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el período 2016 - 2017, el entonces Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, gestionó y obtuvo la aprobación de la operación de crédito EC-L1160 con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como parte del Plan de Inversiones en apoyo al cambio de la Matriz Energética del Ecuador, para implementar proyectos en los sistemas de distribución en las áreas de: Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, RSND; Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal, FERUM; y, Automatización de Redes. La EEASA cumplió a cabalidad con los compromisos derivados de este crédito que se lo denominó PROGRAMA BID III;
2. La Unidad de Auditoría Interna de la EEASA, en el año 2018 realizó los Exámenes Especiales de la Liquidación del Plan de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID III; y, de la Liquidación del Programa FERUM BID III, los mismos que fueron aprobados mediante Resoluciones Nos. 56-2018 y 57-2018, respectivamente, por el Directorio de la EEASA, en sesión del 29 de noviembre de 2018, particular que fue comunicado al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, MERNNR, mediante oficio EEASA-PE-2606-2018 del 4 de diciembre de 2018;



3. Mediante oficio No. MERNNR-SDCEE-2020-0071-OF, de fecha 17 de enero de 2020, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, MERNNR, comunicó a la EEASA la existencia de un saldo en la componente II.c. FERUM, razón por la cual solicitó a la EEASA, se postulen proyectos afines a este subcomponente del crédito;
4. El Programa BID III (SalDOS), comprende siete proyectos del FERUM y un proyecto del RSND, por un valor total, incluido el IVA, de US\$955.751,60; de este monto, US\$682.679,71 son financiados por el BID III (SalDOS); US\$.170.669,93, con recursos propios; y, los restantes US\$.102.401,96, corresponden al IVA;
5. La Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, MERNNR, mediante oficio No. MERNNR-SDCEE-2021-0055-OF, del 21 de enero de 2021, comunicó a la EEASA la existencia de un saldo adicional en la componente II, que incluye el Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica (PMD) y del Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal del Ecuador (FERUM), razón por la cual solicitó a la EEASA, se postulen proyectos por un monto de US\$169.480,75, sin incluir IVA, para la subcomponente RSND BID III, y de UD\$82.781,86, sin incluir IVA, para la subcomponente FERUM BID III;
6. Con fecha 29 de enero de 2021, mediante oficio No. EEASA-PE-2021-0038-OF, la EEASA postuló los proyectos a ejecutarse y que están ubicados en la región amazónica, totalizando los montos establecidos, más los remanentes de los procesos adjudicados por la EEASA, obteniendo un total de recursos de US\$178.894,54, sin incluir IVA, para la subcomponente RSND BID III; y, US\$122.518,68 sin incluir IVA, para la subcomponente FERUM BID III;
7. Mediante oficio No. MERNNR-SDCEE-2021-0042-ME del 25 de febrero de 2021, el Ing. José Francisco Medina Romo, Especialista de Electricidad y Energía Renovable, del MERNNR, comunicó la No Objeción, el uso de saldos y la aprobación por parte del BID de los proyectos planteados por la EEASA, en el marco del Programa BID III (SalDOS).
8. Mediante oficio No. EEASA-PE-2021-0074-OF del 4 de marzo de 2021, la EEASA remitió a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía y Recursos Naturales no Renovables, los Planes de Adquisiciones actualizados del Programa BID III RSND y FERUM, anotándose que los tres proyectos planteados están localizados en la provincia de Napo;
9. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se





cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;

10. El señor Jefe (e) de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Napo, mediante memorando No. DZON-ST-130-2021, presenta los pliegos para el PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-010, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU;
11. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$175.058,87, más IVA; y,
12. El Departamento Financiero mediante certificación presupuestaria No. SALDOS BID III-004-2021 del 16 de marzo de 2021, certifica la existencia de las partidas correspondientes para este proceso.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-FERUM-EEASA-OB-010, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: ALTO PANO – ISHINGAYACU, CHUMBIYACU, PASO URKU. Los pagos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias citadas en el numeral 12 de la presente resolución; y,
- B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:
  - Ing. Nelson Muso, Director (e) del Departamento Zona Oriental Napo, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
  - Ing. Xavier Moreno, Asistente de Ingeniería Eléctrica del Departamento de Zona Oriental Napo, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
  - Ing. Víctor Uyaguari, Jefe (e) de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Napo, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, la señora Directora Financiera y el señor Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno

y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link <https://www.eeasa.com.ec/programs/bid-rsnd-caf> y la convocatoria impresa en el Diario El Comercio de la ciudad de Quito.



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mip